



San Juan de Pasto, 17 de diciembre del 2018

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SGI-SP- 0177-2018- El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. está interesado en recibir propuestas de personas naturales o jurídicas directamente para contratar el servicio integral de impresión y fotocopiado con cincuenta (50) impresoras industriales laser con las siguientes recomendaciones veintiséis (26) Impresoras Industriales laser Multifuncional y veinticuatro (24) impresoras industriales laser monocromática para las diferentes áreas tanto asistenciales como administrativas con un software cliente servidor que permitan administrar de manera global las impresoras conectadas en la red del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, el software debe ajustarse a las necesidades de la organización, con creación de usuarios y contraseñas y que permita llevar un control de impresiones por usuario y genere reportes de consumo por impresora – para la vigencia 2019.

En atención al correo electrónico enviado por Ud. el día sábado 15 de diciembre del 2018, en el cual manifiesta sus observaciones al proceso de solicitud simple de ofertas antes mencionado, así:

“Como parte del proceso de licitación pública N°177.2018 con el hospital universitario departamental de Nariño ESE, y dentro del término para resolver dudas, inquietudes y sugerencias, nuestra organización tiene las siguientes inquietudes:

Concretamente el numeral 4 donde se discrimina las condiciones para la prestación del servicio, menciona que los equipos NO deben ser re potenciados, es decir nuevos; nuestra propuesta económica incluye equipos re manufacturados, los cuales tienen la misma garantía de funcionamiento que un equipo nuevo, tanto física como mecánicamente,

por otro lado en cuanto a la entrega de los equipos, teniendo en cuenta que es una cantidad considerable, en caso de que se adjudicase el contrato, necesariamente habrá que instalarse la totalidad de estos desde el primer día de ejecución ?

Y en cuanto al software cliente servidor menciona que este no podrá ser gratuito, ni el que viene con los equipos, cabe resaltar que algunos de estos programas pese a ser gratuitos garantizan seguridad, y fiabilidad para el cumplimiento del objeto contractual en cuestión, puesto que son desarrollados directamente por los fabricantes”

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co * mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Respuesta: La gerencia del HOSPITAL Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite por medio de la presente, informar que estas no serán tenidas en cuenta, toda vez que el cronograma para presentación de observaciones venció el 14 de Diciembre del 2018.

Atentamente,

MARIO FERNANDO BRAVO
Gerente (E.)

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Proyectó: Roberto Yáñez Constante - Profesional Especializado Gestión de la Información.

Revisó: Silvia Rengifo - Profesional especializado oficina jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

